

FINANCIACIÓN

La Universidad como «bien preferente» con financiación plurianual

Un nuevo modelo de financiación bien diseñado y aplicado puede tener una influencia decisiva para mejorar el rendimiento docente, científico e innovador de las universidades públicas y seguramente su aplicación puede generar incluso, a medio plazo, un mayor impacto que el que pudiera producir un cambio en la gobernanza. Es más, puede promover buenos resultados en instituciones con diferentes modelos de gobernanza. Para ello debe cumplir con estos objetivos:

- Garantizar el ejercicio de la autonomía universitaria, excluyendo la injerencia del poder político
- Proporcionar la suficiencia y la estabilidad financiera para poder desarrollar una gestión estratégica a medio plazo con planes plurianuales

- Establecer potentes incentivos a la eficiencia y la eficacia para mejorar los resultados
- Garantizar un nivel de equidad que permita asegurar la igualdad de oportunidades

La Universidad debe considerarse «bien preferente» por su contribución al progreso económico y social, de manera que las tres cuartas partes de su financiación tienen que proceder de recursos públicos, como sucede en el espacio europeo continental. Si España quiere obtener resultados en investigación, tecnología e innovación debe situar la financiación de la Universidad en el entorno del 1% del PIB de aportación de recursos públicos y del 1,5% del PIB de recursos totales. Suficiencia, capacidad y excelencia son interdependientes.

